



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

2010 Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

**MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO**

RESOLUCIÓN Nº 30.55 TRANS. 2010

Buenos Aires, - 2 MAR. 2010

**VISTO:** el Expediente Nº 109.726/2010, la Ley Nacional de Obra Pública Nº 13.064 y Decreto Nº 325-GCBA-2008 (B.O.C.B.A. Nº 2.910), la Ley Nº 2.506 (B.O.C.B.A Nº 2.824) y el Decreto Nº 2.075-GCBA-2007 (B.O.C.B.A Nº 2.829), y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el expediente referido en el visto tramita el llamado a licitación Privada de obra menor "Plan SV8/2010 Provisión e Instalación de Señalamiento Vial en distintas áreas de la Ciudad";

Que a tal fin la Dirección General de Tránsito, dependiente de la Subsecretaría de Transporte en su carácter de organismo técnico elaboró la documentación licitatoria correspondiente a la presente contratación;

Que el plazo de ejecución de la Obra es de CIENTO VEINTE (120) días corridos, contados a partir de la Orden de Ejecución;

Que el presupuesto oficial se ha establecido en PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL (\$ 498.000,00);

Que en tal sentido, en cumplimiento del Decreto Nº 1.825-GCBA-2007 (B.O.C.B.A. Nº 355), obra en estas actuaciones la registración presupuestaria correspondiente al ejercicio 2010;

Que, en consecuencia, corresponde aprobar los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares y de Especificaciones Técnicas que regirán la presente contratación, y disponer el pertinente llamado para la Licitación Privada de Obra Menor Nº 48/2010 referente a la Obra: "Plan SV8/2010 Provisión e Instalación de Señalamiento Vial en distintas áreas de la Ciudad";

Que conforme lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 13.064, la presente licitación deberá anunciarse en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en el sitio de Internet de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, teniendo en cuenta las facultades conferidas por el Decreto Nº 325-GCBA-2008, la Ley Nº 2.506 y el Decreto Nº 2075-GCBA-2007;

**EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE  
RESUELVE:**

Artículo 1°.Apruébanse los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, para la Licitación Privada de Obra Menor N° 48/2010, referente a la Obra: "Plan SV8/2010 Provisión e Instalación de Señalamiento Vial en distintas áreas de la Ciudad"; y el Presupuesto Oficial de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL (\$ 498.000,00)

Artículo 2°.Liámese a Licitación Privada de Obra Menor N° 48/10, para el día 16 de Marzo de 2010 a las 13:00 hs, en el Área de Compras y Contrataciones sita en Carlos Pellegrini 211 9° piso, al amparo de lo establecido en la Ley Nacional de Obra Pública N° 13.064.

Artículo 3°.Las erogaciones a que de lugar la obra que se licita, serán imputadas a las partidas correspondientes al ejercicio 2010.

Artículo 4°.Los Pliegos de Bases y Condiciones serán gratuitos y podrán ser consultados y obtenidos en el sitio de Internet del Ministerio de Desarrollo Urbano ([www.buenosaires.gov.ar/areas/planeamiento\\_obras/licitations/web/frontend\\_dev.php](http://www.buenosaires.gov.ar/areas/planeamiento_obras/licitations/web/frontend_dev.php)), donde los interesados podrán formular las consultas.

Artículo 5°.La presentación de ofertas se realizará en el Área de Compras y Contrataciones del Ministerio de Desarrollo Urbano hasta el día 16 de Marzo de 2010 a las 13:00 hs.

Artículo 6°.Remítanse las invitaciones y publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Obras Públicas y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires ([www.compras.buenosaires.gov.ar](http://www.compras.buenosaires.gov.ar)).

Artículo 7°.Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, comuníquese a la Subsecretaría de Transporte, a la Dirección General de Tránsito y remítase a la Dirección General Técnica Administrativa y Legal del Ministerio de Desarrollo Urbano, para la prosecución de su trámite.

  
Lic. GUILLERMO DIETRICH (H)  
Subsecretaría de Transporte  
Ministerio de Desarrollo Urbano  
Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires